Hotana. seys dias del mes de Genero de
mill y seyscientos y veynte y dos Años. se jun
taron el concejo justicia y Reg.o de la dha villa
en la sala de su ayuntamiento. conviene
a saver: el dho canovas sanchez. y Juan mrz franco
alcaldes ordinarios della y Pedro yañez cano
vas. alferez mayor. Pascual mrz y fran.co
mrz de mieles Regidores de la dha villa
y estando todos juntos como tal concejo se a
cordo lo sig.te

Entro gines de mora Reg.or

Entro andres g.o de cayuela Reg.or

Entro Juan de canovas mora Reg.or

Que el dho canovas mayordomo del Posito
de la villa compre a quince reales cada
fanega de trigo para el proveymiento de los
vecinos della atento que no se halla
a menos que comprendo lo que pudiere
a dho precio para ellos se le da comision
en forma

Entro el s.r D.or Gabriel Fr.z de la fuente
cura y beneficiado de las yglesias Paro
chiales de la dha villa para nonbrar
mayordomos de las hermitas dellas
cuya eleccion se hizo en la manera
y forma siguiente

nonbraron por mayordomo de la hermita
de sant agustin a diego mrz. Anelo

Por mayordomo de sant sebastian a Joan
Vidal Ebron

de la yglesia vieja a Agnes de canovas Mora

Mayordomo de las Animas a Joan garcia
herrador el mosco

Gabriel
de la fuente